

ÍNDICE AI: ASA 25/43/97/s  
31 DE DICIEMBRE DE 1997

### **Corea del Sur: Amnistía Internacional condena las ejecuciones masivas**

Tras la ejecución en Corea del Sur de 23 personas el pasado día 30 de diciembre, Amnistía Internacional condenó el hermetismo y la arbitrariedad del sistema que regula la pena de muerte en dicho país y pidió al presidente electo que tomara medidas para abolir la pena capital.

Los 18 hombres y cinco mujeres fueron ejecutados sin aviso previo en varias prisiones del país. No está claro por qué las autoridades eligieron el 30 de diciembre para realizar los ahorcamientos masivos, tras un periodo de dos años sin ejecuciones.

Según informes, funcionarios del Ministerio de Justicia afirmaron que las ejecuciones eran necesarias para mantener la seguridad y que había demasiados presos condenados a muerte.

«La selección de presos para la ejecución parece arbitraria, y la ausencia de aviso previo es sumamente cruel, tanto para los presos como para sus familias», ha manifestado Amnistía Internacional.

La organización ha pedido al presidente electo Kim Dae-jung, que tomará posesión de su cargo el próximo mes de febrero, que respalde la abolición de la pena de muerte. Mientras se llega a dicha abolición, Amnistía Internacional insta a las autoridades a que pongan fin al hermetismo que rodea las ejecuciones.

En Corea del Sur hay actualmente alrededor de 50 presos condenados a la pena capital, la mayoría por asesinato. Según informes, algunos de ellos sufrieron malos tratos durante los interrogatorios policiales y puede que no recibieran un juicio con las debidas garantías. Las ejecuciones se llevan a cabo de forma esporádica y los presos viven en un temor constante, sin saber nunca cuándo se les ejecutará.

El ex presidente Chun Doo-hwan fue condenado a muerte en agosto de 1996, en parte por las muertes de manifestantes pro democracia producidas en Kwangju en 1980. Posteriormente se le conmutó la condena y en diciembre de 1997 fue excarcelado.